

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA

En Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 09:45 horas, del día 15 de Enero del 2025, se reunieron en el auditorio del Edificio E de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, Daniel Rodríguez Cruz, Gabriela Solís González, Juan Eduardo Hernández Hernández, Gloria Velázquez Tellez todos los anteriores miembros del Comité y Luz Adriana Pérez Herrera como invitada en representación del Órgano Interno de Control de los organismos Descentralizados de S.E.G.E. y Laura Roxana Santiago Álvarez con el carácter de observadora y Jessica Anahi Gutiérrez Cansino como Secretaria Técnica del Comité, reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada, tomando las medidas necesarias de sana distancia dictadas por la Secretaria de Salud, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Selección del Presidente del Comité del periodo anual Enero-Diciembre 2025.
- IV. Informe de Solicitudes de Información recibidas en el mes de Diciembre.
- V. Solicitudes de eliminación.
- VI. Solicitudes de versión pública.
- VII. Informe anual de actividades 2024.
- VIII. Programa anual de actividades 2025.
- IX. Autorización del Calendario anual de sesiones ordinarias 2025.
- X. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En la toma de asistencia se informa que Irving Edmundo López Marín informo que no podría estar presente en la sesión en virtud de que se encuentra en una actividad institucional programada desde el periodo anual previo.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que, al término de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de

Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a dar lectura y tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

III. Selección del presidente del Comité del periodo anual Enero-Diciembre 2025.

Daniel Rodriguez señala a los integrantes del comité y al órgano interno de control que con la selección del Presidente del Comité de Transparencia por parte de los integrantes del comité y con los Lineamientos de Transparencia nos encontramos en contra de la Ley y sobre la misma, ya que la ley no prevé que el comité designe al presidente y que si no está permitido por la Ley estamos en la ilegalidad con dicho proceso, que lo que estamos haciendo es contrario a lo establecido en la Ley, que nosotros solo podemos hacer lo que la ley permite y dentro de la Ley no se establece una selección de un presidente por parte de los integrantes del Comité y como la ley no lo permite no estamos en posibilidad de crear lineamientos ni elegir presidente, por lo que solicita que no se realice la votación hasta en tanto no se cuente con la opinión del Órgano Interno de Control.

Adriana del Órgano Interno de Control señala que ella prefiere consultarlo con su titular, sin embargo, comenta que si en los lineamientos ya lo habíamos previsto y nosotros los creamos.

La Unidad de Transparencia explica a los integrantes del comité que no estamos en contra de la Ley en la materia, simplemente se crearon los lineamientos de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de transparentar los procesos y tener una adecuada participación de todos los integrantes del comité se propuso el proceso para que los integrantes del comité determinaran quien sería el presidente y el mismo no fuera reelecto, que al momento en que se determinaron los Lineamientos del Comité de Transparencia se conto con la presencia del Órgano Interno de Control, quienes en su momento nos realizaron las observaciones correspondientes, por lo que no considera que estemos actuando sobre la ley o en contra de la misma.

Derivado de la anterior el comité emite el acuerdo Acuerdo CT/001/2025 mediante el cual los integrantes del comité determinan:

Remitir oficio al Órgano Interno de Control con el objeto de que realice las observaciones correspondientes respecto a la procedencia de la selección del Presidente del Comité de Transparencia, acompañado del análisis correspondiente que adjunte la unidad de transparencia de la justificación correspondiente, con el objeto de que el Órgano Interno de Control de los organismos descentralizados de SEGE realice sus observaciones correspondientes.

El comité determina que con la salvedad de las observaciones que realice el Órgano Interno de Control de los organismos descentralizados de SEGE y a pesar de la inasistencia de Irving se llevara a cabo la votación correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el numeral Octavo de los Lineamientos del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, los integrantes del Comité proceden a seleccionar en la boleta proporcionada por la secretaria técnica a la persona que proponen como Presidente del Comité para el periodo Enero -diciembre del 2025.

La Secretaria del Comité procede a dar lectura y cuenta de los votos siendo que se tuvieron 3 votos a favor de Gloria Velázquez Téllez y uno a favor de Juan Eduardo Hernández Hernández.

Derivado de la anterior el comité emite el acuerdo Acuerdo CT/002/2025 mediante el cual los integrantes del comité determinan:

Que Gloria Velázquez Téllez será quien ocupe el cargo de Presidenta del Comité para el periodo Enero -Diciembre del 2025, salvo cualquier indicación u observación en contrario por parte del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de SEGE.

IV. Informe de Solicitudes de Información recibidas en el mes de diciembre.

En el mes de Diciembre se recibieron las siguientes solicitudes de información.

1.

Información solicitada	<p>Buenas tardes, por este medio la Unidad de Cartografía y Habilidades Socioorganizativas de la academia de Humanidades del CBTIS 11 le pide los siguientes datos de la institución del Municipio de San Luis Potosí para efectos de ser indexados en la Herramienta de Vinculación; si cree que se está elaborando una respuesta adhoc o no tiene voluntad de elaborarla porque le requiere mucho tiempo o esfuerzo por favor solo facilite los links de internet o los documentos en .pdf que avalen dicha información (con lo cual nos respondería la pregunta 3), le recomendamos canalizar la presente solicitud al departamento de vinculación de su institución o su facultad en caso de ser universidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Su institución tiene un departamento de vinculación? 2. ¿Su institución ofrece conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas a las escuelas? 3. Nombre o título de cada uno de los conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas que se ofrece a las escuelas 4. Objetivos específicos que se pueden alcanzar con los conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas que se ofrece a las escuelas (escriba uno por cada los conferencias, cursos, talleres o visita guiada, si no los tienen no hay problema puede dejar este espacio en blanco) 5. Dirección del sitio que recibe las visitas escolares u ofrece conferencias, cursos y talleres 6. Puesto del funcionario que atiende las visitas escolares 7. Teléfono de la oficina del funcionario que atiende las visitas escolares 8. Días y horas de atención 9. ¿Tienen algún costo? Especifica servicios y precios 10. De la siguiente lista, tipos de nivel educativo que puede atender el sitio que recibe visitas escolares (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación especial)
------------------------	--

Misma que fue atendida por la Dirección de Vinculación y fue respondida en tiempo y forma.

1. ¿Su institución tiene un departamento de vinculación?
Si
2. ¿Su institución ofrece conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas a las escuelas?
Si, ofrecemos recorridos, prácticas, conferencias.
3. Nombre o título de cada uno de los conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas que se ofrece a las escuelas
 1. Explora UTSLP - Recorridos de talleres y laboratorios
 2. Maker Space:
 - MT Instalaciones eléctricas eficientes
 - Mantenimiento Industrial
 - Mecánica industrial – Soldadura
 - Mecatrónica - Neumática / Electroneumática
 - Sistemas Automotrices - Electricidad / detallado automotriz
 - Tecnologías Información – Ciberseguridad
 - P.I. Plásticos – Reciclaje de plásticos para fabricación de piezas
 - P.I. Moldes y Troqueles – Diseño de un molde
 - Logística, mercadotecnia, administración

Conferencia: Tecnología & Futuro: Las nuevas necesidades de perfiles profesionales

4. Objetivos específicos que se pueden alcanzar con los conferencias, cursos, talleres o visitas guiadas que se ofrece a las escuelas (escriba uno por cada los conferencias, cursos, talleres o visita guiada, si no los tienen no hay problema puede dejar este espacio en blanco)

El objetivo es motivar a los y las jóvenes a estudiar una carrera profesional, y elegir carreras del área STEM, sobre todo de Ingeniería en la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

5. Dirección del sitio que recibe las visitas escolares u ofrece conferencias, cursos y talleres

Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100 Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

6. Puesto del funcionario que atiende las visitas escolares

Jefa de captación de alumnos de la UTSLP

7. Teléfono de la oficina del funcionario que atiende las visitas escolares

4448348300 ext. 2086

8. Días y horas de atención

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

9. ¿Tienen algún costo? Especifica servicios y precios

No tiene ningún costo. El servicio lo agenda la institución que desea participar compartiendo la cantidad de alumnos.

10. De la siguiente lista, tipos de nivel educativo que puede atender el sitio que recibe visitas escolares (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Superior, Posgrado, Educación especial)."

Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior.

2. Dicha solicitud fue atendida por la Unidad de Transparencia, se adjunta formato con contenido y respuesta remitida, la misma fue respondida en tiempo y forma.

3. Se recibió solicitud cuyo contenido es:

Favor de informar si no se incurre en conflicto de intereses al tener contratado como docente al Hijo de la responsable del área de Psicología Mirna Montaña Ramírez, incumpliendo varios puntos del Código de ética y conducta de servidores Públicos que se aplica para la UTSLP. El docente identificado como Diego Ortega Montaña, al tenerlo contratado se incumpliría con el código de servidores públicos.

De acuerdo a lo anterior, le informo que la petición es de una consulta jurídica, incluso en la última parte parece ser una afirmación, y no una solicitud de información, sin embargo, la respuesta a la consulta planteada es que no se incurre en conflicto de interés la contratación cuestionada, ni se incumple con el Código de Servidores Públicos, en virtud de que este último no existe.

De igual manera le informo que no nos encontramos obligados a documentar la misma, ya que, como lo mencione, no se trata de una solicitud de información, sino de una consulta jurídica, y esta no es el área facultada a emitir respuesta a una

consulta jurídica. Así mismo, le informo que la información requerida no se encuentra en alguna base de datos por no encontrarse en la hipótesis normativa del artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Misma que fue turnada y atendida por el Presidente del Comité de Ética de la Universidad y del área de Recursos Humanos y que fue respondida en tiempo y forma.

Respecto de la cual Daniel Rodríguez señala que esa consulta es una consulta jurídica y que comenta eso porque si la consulta no es clara se debe de preguntar si nosotros la clasificamos como tal o no se clasifica, para lo cual solicita que en lo subsecuente la Unidad de Transparencia solicite que se analicen las solicitudes de transparencia.

Para lo cual la unidad de transparencia aclara que previo a que sean turnadas las solicitudes de información se realiza el análisis correspondiente e inclusive al momento de turnar las solicitudes se les proporciona a las unidades administrativas el tiempo para en caso de que requieran:

1. Mayor plazo para hacer entrega de la información solicitada
2. En caso de requerir que se proporcionen elementos adicionales o se corrija información que permita localizar la información solicitada agradecería me lo haga saber.

Lo anterior de conformidad con la Ley.

4. Se recibió la solicitud:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Misma que fue turnada y atendida por la Unidad Jurídica y por Recursos Materiales y Servicios Generales en otra.

La información solicitada consistente en:

-Información de los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas.

Esta solicitud realmente no es de información, sino jurídica, porque lo que se pregunta está establecido en la Ley, aun así, le proporciono la información que la propia Ley señala:

Respuesta: En concordancia con el art. 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, la publicación de las licitaciones públicas se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí únicamente tuvimos una licitación, la cual se publicó de acuerdo a la Ley en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, Se anexa comprobante de pago de la publicación. Sin embargo, no se tuvieron Invitaciones a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas.

- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí
- LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

Todos ellos se publican mensualmente dentro de la Plataforma Estatal de Transparencia en cumplimiento al artículo 84 fracción II de la Ley por lo que los mismos pueden ser consultados en la siguiente liga:
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre de la vista/A224DD7D6CB6E0EF06258C11006031E3/\\$File/LTAIPSLP84II.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre%20de%20la%20vista/A224DD7D6CB6E0EF06258C11006031E3/$File/LTAIPSLP84II.xlsx)

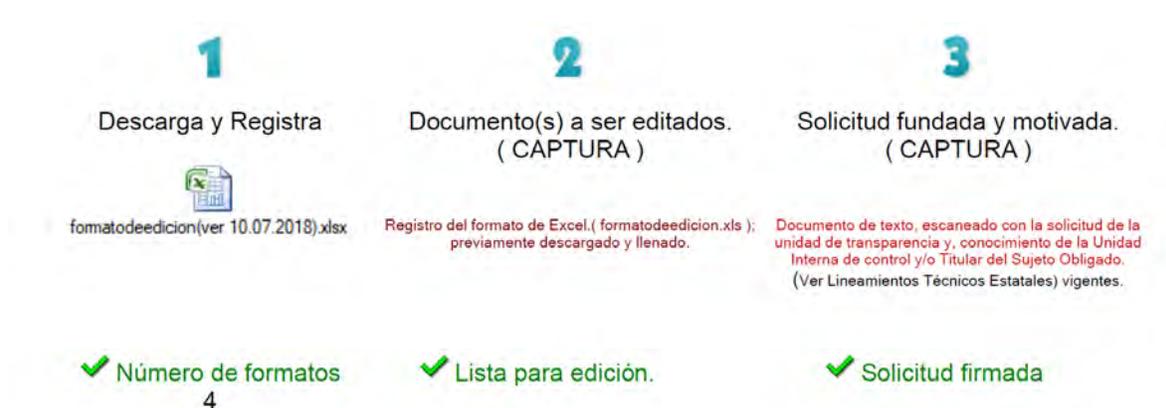
De igual manera hago de su conocimiento que el titular del órgano interno de control de los organismos descentralizados de SEGE es en donde pudiera presentar cualquier inconformidad sobre las posibles irregularidades de los procesos

realizados en el domicilio ubicado en C. Urbano Villalón 500, La Ladrillera, 78369 San Luis Potosí, S.L.P. oficina del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de SEGE.

Así mismo mediante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí en el domicilio ubicado en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes número 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez para el caso de que requiriera algo adicional

Misma que fue respondida en tiempo y forma.

V. Solicitudes de eliminación.



Hipervínculo del documento a ser editado, Letras en anaranjado.	Formatos 2017/2018	Año-Mes-Art-Fracc-Inciso	ID del Registro	Motivo de la edición
http://www.ceaipsp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre_de_la_vista/A1F385571909D95706258BE7004FA2BA/\$File/84XLVII.xlsx	2024	2024-11-84-VII	A1F385571909D95706258BE7004FA2BA	DUPLICIDAD EN EL DOCUMENTO
http://www.ceaipsp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre_de_la_vista/A3A044F260F46D2E06258BEE700602939/\$File/84XLVII.xlsx	2024	2024-11-84-XLVIIIA	A3A044F260F46D2E06258BEE700602939	DUPLICIDAD EN EL DOCUMENTO
http://www.ceaipsp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre_de_la_vista/389B5284C01A77E106258BEE004F42A6/\$File/LTAIPSLP84XLIIA.xlsx	2024	2024-11-84-XLI-A	389B5284C01A77E106258BEE004F42A6	DUPLICIDAD EN EL DOCUMENTO
http://www.ceaipsp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre_de_la_vista/90EBD36EE3B158B706258BEE004F4501/\$File/LTAIPSLP84XLIIA.xlsx	2024	2024-11-84-XLI-A	90EBD36EE3B158B706258BEE004F4501	DUPLICIDAD EN EL DOCUMENTO

Solicitud de Contabilidad y Planeación que ya fueron presentadas.

VI. Clasificación de información y autorización de versión pública.

No se presentaron solicitudes por parte de las Unidades Administrativas.

VII. Informe anual de actividades 2024.

La Unidad de Transparencia presenta el informe anual de actividades de la Unidad 2024, mismo del que no se dará lectura y se llevara a cabo una Sesión Extraordinaria del Comité para su revisión y visto bueno para lo cual la Presidenta del Comité remitirá la instrucción de fecha y horario para la sesión a celebrarse en la última semana del mes de enero.

VIII. Programa anual de actividades 2025.

La Unidad de Transparencia presenta el programa anual de actividades de la Unidad 2025, mismo del que no se dará lectura y se llevara a cabo una Sesión Extraordinaria del Comité para su revisión y visto bueno para lo cual la Presidenta del Comité remitirá la instrucción de fecha y horario para la sesión a celebrarse en la última semana del mes de enero.

IX. Autorización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2025.

Se presenta por parte de la Unidad de Transparencia la propuesta del calendario anual de sesiones ordinarias 2025 para su correspondiente autorización.

Para lo cual el comité de transparencia siendo aprobado por unanimidad de votos.

XI. Asuntos generales.

No hay.

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Gloria Velázquez Téllez
Presidenta
Vocal

Jessica Anahí Gutierrez Cansino
Secretaria Técnica del Comité

Gabriela Solis Gonzalez
Vocal

Juan Eduardo Hernández Hernández
Vocal

Luz Adriana Pérez Herrera
Invitada

Daniel Rodriguez Cruz
Presidente Saliente
Vocal

Laura Roxana Santiago Álvarez
Observadora

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, de fecha 15 de Enero del 2025